

# Boletín No. 61 Seré interlocutora atenta y proactiva en la consolidación de la Educación Superior, reitera Delfina Gómez Álvarez

- Participa en la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Autor  
Secretaría de Educación Pública

Fecha de publicación  
25 de marzo de 2021

- **“Lograr que la educación a distancia avance ha sido un reto histórico para el Sistema Educativo Nacional”, afirma.**

La secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, reiteró que mantendrá una actitud de diálogo constructivo ante las propuestas e inquietudes de las universidades del país, por lo que será una interlocutora atenta y proactiva, en la consolidación de una Educación Superior de excelencia en México.

Durante su participación virtual en la *Primera Sesión Ordinaria 2021* de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y en presencia de su secretario ejecutivo Jaime Valls Esponda, sostuvo: “que la educación a distancia avance, a pesar de los innumerables problemas de todo tipo que hemos enfrentado en los últimos meses, ha sido un reto histórico para el Sistema Educativo Nacional”.

La titular de Educación resaltó que las universidades e instituciones educativas de nivel superior han demostrado un enorme compromiso social con el pueblo de México, y han coadyuvado al combate a la pandemia desde diversas trincheras como la difusión de los protocolos de salud para prevenir los contagios por COVID-19.

Destacó que las instituciones lograron vincular a la educación con la solución de grandes problemas sociales, sobre todo, ante la emergencia sanitaria global.

Igualmente, destacó el impulso que las universidades e instituciones educativas han dado a la Ley General de Educación Superior.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Twittear

Share 0

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.